

Tampico, Tamaulipas, a 28 de mayo de 2008

**H. CONGRESO DEL ESTADO.
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS
P R E S E N T E.**

02693

ING. OSCAR ROLANDO PEREZ INGUANZO, Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas, en uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 53 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y en apoyo en lo dispuesto por los Artículos 115, Fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 Fracción IV, 130, 132 Fracción IV y 133 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 3; 4; 51 inciso b) número 2, penúltimo párrafo, 53, 55 Fracciones IV y VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; y,

C O N S I D E R A N D O:

Primero: Que mediante escrito dirigido al Presidente Municipal de Tampico Ing. Oscar Rolando Pérez Inguanzo, de fecha 7 de enero de 2008, El lic. Isaac Mata Vizcaino, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, y la Lic. Ma. Verónica del R. Gutiérrez Martínez, Directora del Plantel 15 Tampico, solicitaron la donación de un predio municipal de aproximadamente dos hectáreas, con el fin de construir el plantel educativo denominado "Plantel 15", ya que en los últimos 20 años dicho plantel ha estado laborando en un edificio prestado en la Avenida Hidalgo, y durante los últimos 2 años les han estado solicitando que lo desocupen, aunado al hecho que el programa de Infraestructura de Educación Media Superior 2007, en un convenio Federación-Estado les asignaron \$7'843,600.00 (siete millones, ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) para la construcción de la primera etapa de dicha Institución.

Segundo: Que previa visita de Inspección por parte del personal asignado a la Dirección de Desarrollo Urbano se determinó la viabilidad de donar un predio de 5,000 m² ubicado en la Ave. Las Torres entre el cementerio Jardines del Rosario y el Cementerio Particular, en la Colonia Cementerio Municipal Tancol, que forma parte de un predio mayor de 161,432.00 m², propiedad municipal. Además, el proyecto que la citada institución pretende edificar se encuentra acorde con los diversos planes que en materia de Desarrollo Urbano éste Municipio cuenta.

Tercero: Derivada de la solicitud mencionada en el considerando primero, y en virtud de que es prioridad para este Ayuntamiento impulsar la educación en la zona y



apoyar los proyectos educativos, tomando en cuenta que con la construcción de este nuevo plantel, se captaría una demanda de por lo menos trescientos a cuatrocientos alumnos de nuevo ingreso en proyección a diez años, se sometió a consideración del Honorable Cabildo en la Sesión Extraordinaria número 6, celebrada con fecha 23 de mayo del año en curso, en la cual el R. Ayuntamiento de Tampico aprobó por mayoría de votos la Donación de un predio propiedad municipal con superficie de 5,000 m2 ubicado en la Colonia Cementerio Municipal Tancol, a favor del Colegio de Bachilleres de Tamaulipas Plantel 15, para la construcción de un plantel educativo.

Cuarto: En cumplimiento al acuerdo de cabildo anteriormente descrito, y en uso de las facultades que le concede el artículo 53 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y a lo establecido en el artículo 51 inciso b) número 2, penúltimo párrafo del mismo ordenamiento, el C. Presidente Municipal de Tampico, Ing. Oscar Rolando Pérez Inguanzo, presenta al Honorable Congreso del Estado la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al R. Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que lleve a cabo la donación de un predio propiedad Municipal con superficie de 5,000 m2 ubicado en la Colonia Cementerio Municipal Tancol, a favor del Colegio de Bachilleres de Tamaulipas Plantel 15, para la Construcción de un Plantel Educativo.

TRANSITORIO UNICO.- Este Decreto entrará en vigor el día hábil siguiente al de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Tampico, Tam., a 31 de Mayo de 2005.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. OSCAR ROLANDO PEREZ INGUANZO

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. ARTURO MEDINA FREGOSO





Tampico, Tamaulipas, a 28 de mayo de 2008

H. CONGRESO DEL ESTADO
CD. VICTORIA, TAM.
PRESENTE

02692

El R. Ayuntamiento de Tampico, en su sesión Extraordinaria No. 6, celebrada el día 23 de mayo de 2008, aprobó por mayoría de votos la Donación de un predio propiedad municipal con superficie de 5,000.00 m2 ubicado en la Colonia Cementerio Municipal Tancol, a favor del Colegio de Bachilleres de Tamaulipas Plantel 15, para la construcción de un plantel educativo.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos al Honorable Congreso del Estado, autorización y aprobación de la iniciativa para llevar a cabo la donación de un predio propiedad municipal con una superficie de 5,000 m2 ubicado en la Colonia Cementerio Municipal Tancol, a favor del Colegio de Bachilleres de Tamaulipas Plantel 15 para la Construcción de un Plantel Educativo.

Anexo para tal efecto los siguientes documentos:

1. Certificación del acuerdo de Cabildo relativo al punto número seis de la orden del día de la Sesión extraordinaria no. 6 celebrada el día 23 de mayo de 2008.
2. Escritura de propiedad del terreno, propiedad del R. Ayuntamiento de Tampico.
3. Deslinde del predio.
4. Copia del Manifiesto de propiedad urbana del predio.
5. Iniciativa de Decreto.

Sin otro particular, hacemos la ocasión propicia para reiterarle la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. OSCAR ROLANDO PÉREZ INGUANZO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. ARTURO MEDINA FREGOSO



Handwritten signature of Arturo Medina Fregoso



HEROICA CIUDAD Y PUERTO DE
TAMPICO
2008 ————— 2010

Tampico
TIERRA DE OPORTUNIDADES
GOBIERNO MUNICIPAL 2008 - 2010

02694

EL SUSCRITO LICENCIADO ARTURO MEDINA FREGOSO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD Y PUERTO DE TAMPICO, TAM., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 68 FRACCION IV DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CERTIFICA:-----

QUE EN EL LIBRO EN QUE SE ASIENTAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO, SE ENCUENTRA EL ACTA N° 14, SESION EXTRAORDINARIA N° 6, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2008, QUE EN EL PUNTO NUMERO SEIS DE LA ORDEN DEL DIA, TEXTUALMENTE, DICE LO SIGUIENTE:-----

--- EN EL PUNTO NUMERO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIONES II, IV, XXI Y 51 FRACCIÓN XIII INCISO B) PUNTO 2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA LLEVAR A CABO LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 5,000.00 M2 UBICADO EN LA COLONIA CEMENTERIO MUNICIPAL TANCOL, EN FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TAMAULIPAS PLANTEL 15, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO. En uso de la palabra el Lic. Arturo Medina Fregoso, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si señor Presidente, pasando al sexto punto de la orden del día relativo en que con fundamento en lo establecido por los artículos 49 fracciones II, IV, XXI y 51 fracción XIII inciso b) punto 2 del Código Municipal para el estado de Tamaulipas; presentación, discusión y aprobación en su caso, para llevar a cabo por parte de este Ayuntamiento la donación de un predio propiedad municipal con superficie de 5,000.00 m2 ubicado donde les había comentado en favor del Colegio de Bachilleres de Tamaulipas que es plantel 15 para precisamente llevar a cabo la construcción de un plantel educativo, aquí señor Presidente si me permite el COBAT es un organismo público del Gobierno del Estado que desde el mes de enero presento una solicitud que ahorita habrá de comentar el Director de Desarrollo Urbano en donde ellos tiene un recurso de \$7,843,600.00 para construir un plantel en nuestra localidad, se hace un estudio donde haya algunas secundarias de acuerdo algún estándar que ellos tiene y surge y urge la necesidad de proceder a construir este plantel educativo porque son recursos que de no hacerse se tiene que reintegrar a la Federación y a las personas que están participando en este proyecto, originalmente nos habían pedido dos hectáreas para llevar a cabo esto pero la reserva territorial del municipio es limitada y se encontró un bien municipal que tiene el destino de equipamiento urbano no es un área verde como lo explicara nuestro Director y es en 5000 mts. si usted me permite ceder el uso de la voz al Director de



Desarrollo Urbano el Arq. Camacho para que nos explique la ubicación y condiciones del inmueble.-----

--- En uso de la palabra el Ing. Oscar Rolando Pérez Inguanzo, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante.-----

--- En uso de la palabra el Arq. Eduardo Camacho Oropeza, Director de Desarrollo Urbano, manifiesta: Buenos días señor Presidente con su permiso, señores Síndicos, señor Secretario, señores Regidores, en atención a una petición que hizo el Colegio de Bachilleres de Tamaulipas a principios de año, donde solicitaba aproximadamente dos hectáreas se empezó a estudiar la zona, una de las peticiones precisamente del Colegio de Bachilleres era que estuviera en esa zona, la zona donde esta Infonavit, donde esta Colinas de San Gerardo, una zona muy propicia para desarrollar con mucho potencial, hay aproximadamente siete secundarias que es precisamente pues el potencial de los jóvenes que pudieran ingresar al COBAT, se estudia la posibilidad y se encuentra y se determina que hay un predio municipal que esta ubicado en la Ave. Las Torres entre el cementerio Jardines del Rosario y el Cementerio Particular, aquí todavía en la fotografía no esta dispuesta pero hay una avenida denominada Hidros y el terreno que estamos proponiendo es precisamente este, se les hizo ver a los señores de esta institución que el Ayuntamiento no tiene esta cantidad de terreno que ellos pedían, estamos hablando de pues de cerca de 20,000 m2 y se negocio se les hizo ver que podíamos solamente aportar de la cantidad de 5000 mts. es un predio que mide 40 mts. con frente a la Ave. Las Torres y 125 mts. de profundidad.-----

--- En uso de la palabra el Ing. Oscar Rolando Pérez Inguanzo, Presidente Municipal, manifiesta: Me permite Director, ellos pedían 20,000 m2 porque así traían su proyecto porque incluía instalaciones deportivas dentro del plantel y el plantel de una sola planta, ya después les demostramos que no teníamos tal superficie, que podíamos cederles 5000 mts. y cambiarlo el proyecto de hacerlo hacia arriba de tres, cuatro niveles y bueno con sus instalaciones más compacto.--

--- En uso de la palabra el Arq. Eduardo Camacho Oropeza, Director de Desarrollo Urbano, manifiesta: Así es bueno pues se plantea y esta a su consideración el terreno que se desea precisamente donarlo al COBAT.-----

--- En uso de la palabra el Ing. Oscar Rolando Pérez Inguanzo, Presidente Municipal, manifiesta: Si adelante Regidor Castro.-----

--- En uso de la palabra el Regidor Luís Javier Castro Tolibia, manifiesta: ¿Se tiene escritura municipal del terreno?-----

--- En uso de la palabra el Ing. Oscar Rolando Pérez Inguanzo, Presidente Municipal, manifiesta: Si son predios municipales.-----

--- En uso de la palabra el Regidor Luís Javier Castro Tolibia, manifiesta: Ok si existe la escritura, tenemos escritura.-----

--- En uso de la palabra el Arq. Eduardo Camacho Oropeza, Director de Desarrollo Urbano, manifiesta: Si señor si tenemos escritura, este terreno viene como donación cuando se hizo el cementerio Jardines del Rosario.-----



02694

- En uso de la palabra el Regidor Luís Javier Castro Tolibia, manifiesta: ¿Y en que colonia esta?-----
- En uso de la palabra el Arq. Eduardo Camacho Oropeza, Director de Desarrollo Urbano, manifiesta: Prácticamente no es colonia es un predio pues ahora si esta sobre la Ave. Las Torres, este predio no emana de ninguna colonia entonces pues no esta dentro de ninguna colonia.-----
- En uso de la palabra el Ing. Oscar Rolando Pérez Inguanzo, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno pues los que estén de acuerdo sírvanse a manifestarlo para hacer la donación de este predio.-----
- En uso de la palabra el Lic. Arturo Medina Fregoso, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Los que estén en contra, dos abstenciones tenemos, se aprueba por 17 votos a favor y 2 abstenciones la donación y se procede para presentar la iniciativa al Congreso para la correspondiente autorización.----
- En uso de la palabra el Ing. Oscar Rolando Pérez Inguanzo, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien adelante Secretario.-----
- En uso de la palabra el Lic. Arturo Medina Fregoso, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Una corrección tenemos 19 votos a favor y 2 abstenciones, perdón por la equivocación.----**DOY FE.**-----

Tampico, Tam. 27 de mayo de 2008.

LIC. ARTURO MEDINA FREGOSO

Fhg*